

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35522 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. relativo a la información pública del procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales a terreno (infiltración a las aguas subterráneas), en el T.M. de El Campello (Alicante), procedentes del saneamiento de urbanización La Merced.*

Se somete al trámite de Información Pública, la siguiente solicitud de autorización presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Referencia del expediente: 2016C-VS-00061.

Titular: Ayuntamiento de El Campello - Urbanización La Merced.

CIF: P0305000B.

Características del vertido:

Naturaleza: Urbano.

Habitantes equivalentes: 1.234.

Habitantes de hecho: 234.

Caudal máximo de aguas residuales (m³/h): 13,7.

Caudal medio de aguas residuales (m³/día): 137.

Volumen anual (m³/año): 50.005.

Municipio del vertido: El Campello (Alicante/Alacant).

Coordenadas UTM del punto de vertido (Huso 30 – Datum ETRS89):

Punto de vertido	Coordenada X	Coordenada Y
PV1	733.835	4.262.049

Coordenadas UTM del punto de control (Huso 30 – Datum ETRS89):

Punto de control	Coordenada X	Coordenada Y
PC1	733.869	4.262.009

Instalaciones de depuración y elementos de control:

- Pretratamiento mediante desbaste.
- Tratamiento secundario mediante fangos activados.
- Arqueta de toma muestras de influente y efluente.

Tipo de vertido (evacuación): Indirecto a aguas subterráneas mediante zanja filtrante. El punto de vertido se localiza a unos 300 m en línea recta de la zona de baño Cala Lanuza.

Características del medio receptor:

Medio receptor: Terreno (infiltración a las aguas subterráneas).

Masa de agua: 080-184 Sant Joan - Benidorm.

Tipo de masa de agua: Subterránea.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su portal de internet, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 VALENCIA), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles el informe previo favorable, los informes sectoriales de la Comunidad Autónoma, y el informe de valoración de la afección a las aguas subterráneas, de los que se hubiera recibido contestación en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales del vertido (volumen, carga orgánica, naturaleza y composición, destino, valores límite de emisión, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 30 de septiembre de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250044899-1